## **DECISIÓN /** DICE EL DEPARTAMENTO DE ESTADO

## Rito Alejo Del Río, sin visa a Estados Unidos

## SERGIO GÓMEZ MASERI

Corresponsal de EL TIEMPO

WASHINGTON

Dos días después de que la Fiscalía General de Colombia archivó el caso contra el general (r) Rito Alejo del Rio, el Departamento de Estado salió a confirmar por primera vez que al alto oficial colombiano se le revocó su visa a Estados Unidos por sospechas de narcotráfico y terrorismo.

"Podemos confirmar que al señor del Río se le revocó la visa a Estados Unidos desde 1999 por los cargos mencionados, bajo ley

de inmigración numerales 212 A3B y A2C", dijo un alto funcionario del Departamento de Estado a EL TIEMPO.

El alto funcionario precisó que del Río intentó renovar la visa revocada a finales del año 2,000, pero que se le

volvió a negar. El general (r ) intentaba obtener en esa ocasión una visa BI-B2, de turismo.

En la ley mencionada por el funcionario se establece en el numeral A3B que: "Se le niega la visa a cualquier extranjero que haya participado en actividades terroristas". Y el numeral A2C se refiere a cualquier persona que sea un narcotraficante, haya participado en el tráfico de drogas o haya colaborado en una actividad relacionada con el narcotráfico.

En el caso de terrorismo, el Departamento de Estado se refiere a los cargos que pesaban en contra de del Río por la supuesta conformación de grupos paramilitares cuando comandó la XVII Brigada, entre 1995 y 1997, en el Urabá antioqueño.

Si bien la relación o no de del Río con los paramilitares era algo que la justicia colombiana venia investigando, es la primera vez que sobre El se elevan sospechas por narcotráfico.

Preguntando sobre por qué el Departamento de Estado esperó tanto para anunciar la revocatoria de la vi-

sa, el funcionario anotó que estaban esperando a que la justicia colombiana siguiera su curso. "En vista del fallo que lo absolvió esta semana y por petición de la ONG Human Rights Watch que nos pidió un pronunciamiento, decidionarios

hacerlo público. Queríamos dejar en claro que ese señor no puede entrar a Estados Unidos", dijo.

Rito Alejo

del Río

EL TIEMPO intentó anoche contactar a Del Río, pero no fue posible.

Human Rights Watch dijo ayer que este caso demuestra las deficiencias que se están presentado en la Fiscalia. José Miguel Vivanco, director de esa organización, sugirió que "la Procuraduría nombre a un agente especial que examine la actuación del Fiscal General y las decisiones dentro del proceso".